



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00189926- -UNC-ME#FCQ - Actualización presupuesto para el período 2023
Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área toxicología

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Establecer para el periodo de prórroga reglamentaria del cuarto año de los/las estudiantes admitidos en el año 2021 a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Toxicología Clínica el cobro de 3 cuotas fijas de \$ 275.000 (pesos doscientos setenta y cinco mil) a pagar durante el año 2025, con vencimiento el 30 de abril, 30 de junio y 31 de agosto respectivamente que quedarán sin efecto si las/los estudiantes cumplen con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

